

Machala, 06 de octubre de 2016

Oficio NO 002-RS-YILECU-2016

*Para*  
*Oficio para*  
*verificar o los*  
*Organismos*  
*Competentes*  
*10/10/2016*  
*Proyecto Oficio*  
*Aduana y ATE*  
*11/10/2016*

Sr. Abg.

Vicente Guzmán Barbotó.

GERENTE GENERAL APPB

De mis consideraciones:

Tal y como se recoge en el Contrato de Concesión de Puerto Bolívar, entre la APPB y Yilport Ecu, en su cláusula septuagésima octava (Incentivos), como en la carta del Ministro de Transportes Walter Solís del pasado 08 de agosto de 2016, dirigida a Robert Yuksel Yildirim, y como contestación a la dirigida por éste último al Presidente de la República de Ecuador, Economista Rafael Correa, el Gobierno de Ecuador, a través de sus diversas instituciones relacionadas con el caso, y especialmente a través de la que usted dirige, APPB, como titular de la propiedad de Puerto Bolívar, se compromete a gestionar el otorgamiento de los incentivos de la Ley de Incentivos de Asociaciones Público Privadas no otorgados por el Comité Interinstitucional de dicha ley, y que son los de exención de derechos aduaneros (aranceles), y el de la exención del ISD (impuesto a la salida de divisas).

En la arriba mencionada cláusula septuagésima octava, literal b) se especifica que Yilport Ecu debe solicitar a las instituciones que inicien las gestiones. Es nuestro entendimiento que debe ser su Entidad, representada por usted como Gerente General, quien debe canalizar nuestra solicitud a todas las instituciones involucradas y necesarias. Así, con este Oficio, paso a solicitarle inicie o continúe dichas gestiones para que el otorgamiento de dichos incentivos sea lo más pronta posible y permitan continuar con el desarrollo de los planes de nuestra oferta y proyecto.

Con la seguridad de su atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Rafael Sapina García  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**YILPORT TERMINAL OPERATIONS**  
**YILPORTECU.S.A.**

**RECIBIDO**  
GOBIERNO BOLÍVAR ASESORIA JURIDICA  
Fecha: 06/10/2016  
Hora: 10h30  
Firma: [Signature]

**RECIBIDO**  
GERENCIA  
06/10/2016  
15h30  
[Signature]